

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Acta No. 002 de 2024

Proceso:	CONSEJO ACADÉMICO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
Fecha:	21 de febrero de 2024
Lugar:	Microsoft TEAMS
Organizador:	Secretaria General
Hora:	2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Reunión.	REUNIÓN ORDINARIA

Orden del día:

#	Asunto
1.	Verificación del Quorum
2.	Lectura y aprobación del acta anterior
3.	Ética y Honestidad
4.	Idoneidad profesional - Posgrados
5.	Proposiciones y varios

Desarrollo de reunión:

1. Verificación del Quorum:

Siendo las 2:00 p.m. se inicia la sesión y se verifica el quorum, estando presentes las siguientes personas:

Proceso	Cargo	Nombre
Rectoría	Rector	Diego Mauricio Mazo Cuervo
Gestión del Conocimiento	Vicerrector Académico	Giovanny Cardona Montoya
Gestión del conocimiento	Líder de Administración de Empresas y Administración de Mercadeo– Delegado del Comité de Escuela	Juan Gonzalo Franco Restrepo
Gestión del Conocimiento	Directora de Plus Language	Luz Adriana Lopera Orozco
Gestión del Conocimiento	Directora de Investigaciones	Amparo Acosta Hurtado

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Gestión del Conocimiento	Directora de Postgrados	Karen María López Calvo
Gestión del Conocimiento	Director de Internacionalización	Jorge Andrés Vélez Muñoz
Egresados	Representante de los egresados	Marilyn Ortiz Salazar
Docentes	Representante de los Docentes	Ángel Rodrigo Vélez Bedoya
Estudiantes	Representante de los Estudiantes	Juan José Gil Montoya

Asiste, además, como invitada permanente Yesica Mena Pulgarín, Coordinadora de Registro y Control Académico quien en la sesión del día de hoy actuó como secretaria.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El acta fue enviada por correo electrónico a los consejeros y fue aprobada por unanimidad

3. ÉTICA Y HONESTIDAD

Para la presentación de este punto del orden del día asisten la Coordinadora de Bienestar Tatiana Arenas y la psicóloga Angie Paola Monsalve. La propuesta presentada se ha trabajado desde el año pasado con la Academia y pretende abordar la problemática de la comisión fraude y plagio por parte de los estudiantes. Para empezar a generar estrategias desde la formación, desde la intervención, para generar conciencia en los estudiantes, se creó un programa denominado ética y honestidad. Estrategias para su desarrollo: Integridad en acción, que tiene como objetivo promover una cultura ética, de honestidad e integridad. Se tienen tres focos de acción, prevención, formación e intervención.

En el foco de prevención, se busca implementar estrategias de sensibilización y difusión para prevenir la deshonestidad académica. Se pretende la creación de materiales gráficos impactantes para los estudiantes que se puedan compartir por redes sociales, pantallas, módulo de noticias del campus donde se destaquen este tipo de conductas que no están permitidas. Los principales aliados serán los docentes para que nos ayuden a extender esta información y el tipo de piezas que hemos empezado a diseñar y que se van a difundir, las cuales hablan directamente de lo que es el fraude, cuales son las consecuencias y se ofrece acompañamiento de Bienestar y el CRAI+i.

En el foco de la formación, se busca desarrollar actividades que desarrollen las competencias en los estudiantes, capacitación específica sobre normas de APA, derechos de autor, charlas magistrales con expertos en ética, entre otros. Cada periodo se hará una charla, taller o conferencia. También en articulación con el CRAI+i, de manera mensual, se están haciendo dos eventos para formar a la comunidad académica en el uso de normas APA y en la gestión y el manejo de bases de datos. Además, se considera pertinente hacer la capacitación a los docentes sobre la herramienta de turnitin.

Los consejeros hacen aportes a la propuesta y piden que las campañas sean más integrales, no solo para referenciar lo que es el plagio, fraude y sus consecuencias, sino todas las conductas deshonestas en las que pueden caer los estudiantes, las consecuencias académicas, familiares, sociales y laborales.

4. IDONEIDAD PROFESIONAL EN POSGRADOS

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

La Directora de Posgrados Karen López presenta este punto del orden del día. Inicia indicando que desde el año pasado se ha trabajado en la modificación de la norma que regula la idoneidad profesional y estaba pendiente la propuesta de posgrados. La propuesta a que se presenta flexibiliza algunas de las cosas que están vigentes, que están en el acuerdo actual y otras que se mantienen.

Los estudiantes de los programas de posgrados cuentan con 3 años, a partir de la fecha de culminación del último núcleo de su plan de estudios, para cumplir con los requisitos académicos, administrativos o legales para tramitar su graduación sin tener que cumplir requisitos adicionales que certifiquen su idoneidad profesional. Vencido el plazo mencionado, el estudiante de posgrado que desee graduarse, deberá presentar una solicitud para ello y, el coordinador académico de su programa o, quien ejerza dicha labor, evaluará la petición partiendo de los siguientes escenarios, y hará el respectivo reporte a Registro y Control Académico:

1. Cuando un estudiante no se ha graduado en un periodo de tiempo entre 3 y 5 años, y el plan de estudio del programa académico haya cambiado de manera significativa, no deberá cursar ningún núcleo adicional siempre y cuando logre demostrar experiencia laboral durante mínimo 2 años, relacionada con el programa académico del que aspira graduarse. Si no cuenta con la experiencia laboral certificada, deberá cursar 2 créditos del plan de estudios vigente, previa entrevista y/o análisis de la hoja de vida realizada por el coordinador académico o quien haga sus veces. Si el plan de estudios del cual el estudiante pretende graduarse se mantiene sin ser modificado sustancialmente, el estudiante no deberá cursar crédito alguno. Es decir, se extienden las condiciones de los primeros tres años posteriores a la culminación de su último núcleo.

2. Cuando un estudiante no se ha graduado en un periodo de tiempo entre 5 y 10 años, deberá cursar 4 créditos del plan de estudios vigente, previa entrevista y/o análisis de la hoja de vida realizada por el coordinador académico o quien haga sus veces.

3. Cuando un estudiante no se ha graduado en un periodo de tiempo superior a 10 años, deberá cursar 8 créditos del plan de estudios vigente, previa entrevista y/o análisis de la hoja de vida realizada por el coordinador académico o quien haga sus veces.

Decisión: Luego de discutir la propuesta, el Consejo Académico aprueba por unanimidad la misma y se procederá a la expedición del Acuerdo que contenga tanto pregrado como posgrado.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

Karen López informa que en diciembre se debe radicar la renovación de registro calificado del MBA ya que se vence en diciembre de 2025 y se debe hacer la solicitud con 12 meses de antelación; ya se está trabajando en eso. Para el MBA se había presentado la solicitud de registro único.

El Vicerrector informa que se esta en la fase de preparación de migrar de Brightspace a Canva, la intención que se tiene es que se logre esta migración al finalizar el año.

Jorge Vélez informa que este año se tienen varias iniciativas relacionadas con el tema de certificaciones que le aporten valor agregado a los programas académicos, tanto en Pregrado como en postgrado, en los próximos días, verán más información a través de los medios institucionales. Hoy tenemos un grupo de más de 300 estudiantes trabajando en el curso de innovación que lo hablamos en la reunión pasada con Juan Gonzalo.

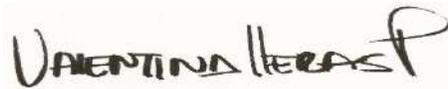
ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Pero el objetivo ahora es que podamos explorar nuevas alternativas, no solamente con Arizona State University y CINTANA, sino con otros aliados que nos ayuden a darle enriquecimiento, por ejemplo, a los cursos de posgrado, en el marco de una conversación que tuvimos muy interesante con unos aliados en la semana de la investigación del año pasado, evidenciamos que es posible establecer una alianza con Amazon web services. Eso no solamente es interesante para algunas de las especializaciones que tenemos en la actualidad, sino pensando en los programas académicos que vamos a abrir a futuro. El rector agrega que tenemos firmado un acuerdo con Amazon Web services ya para apoyar emprendedores para servicios de emprendedores y pide revisarlo con Maritza Trejos quien fue la encargada de gestionarlo.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente encargado y la secretaria General



DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO
Presidente



VALENTINA LLERAS PATIÑO
Secretaria